



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

LIQUIDACION DE COSTAS

La suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **EJECUTIVO N° 680013103004-2019-00002-00 A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**, de acuerdo al artículo 366 del CGP:

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$4.000.000
GASTOS PROCESALES- NOTIFICACIONES, MEDIDAS CAUTELARES (C1 FOLIOS 19, 38, 42, 47, 57. C2 FOLIOS 13,14,15,18,22,24,28,49.)	\$281.874
TOTAL	\$4.281.874

Fecha de elaboración: 13/09/2022

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria